tramites.montevideo.gub.uy



Fecha de descarga: 21/11/2025

Constancia de régimen de suelo

Modificado 27/01/2025

Responsable de la información Protección del Patrimonio

Descripción

Es la constancia que informa la protección patrimonial de un padrón.

Documentación a presentar

La documentación a presentar se encuentra detallada en el **instructivo** del trámite:

- Formulario de solicitud.
- Timbre profesional
- Fotografías del predio y sus linderos. Las fotografías deberán ser actuales, no serán admitidas capturas del Streetview de Google. En caso de existir cercos o vegetación se deberá aportar fotografías complementarias a efectos de visualizar correctamente la edificación.

¿Cómo se hace?

Paso 1







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 21/11/2025

Enviá un correo electrónico a regimen_suelo@imm.gub.uy con toda la documentación detallada en el instructivo.

Se debe presentar una solicitud por cada padrón y destino, debiendo especificarse el trámite para el cual se solicita la constancia.

Paso 2

Una vez enviada la información completa, recibirás por correo electrónico la constancia emitida.

Consultas:





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 21/11/2025







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 21/11/2025

Tener en cuenta

- La capa Constancia de régimen de suelo del Sistema de Información Geográfica, indica cuáles son los predios para los que es necesario solicitar esta constancia.
- Conforme a lo establecido en la Resolución ?
 3537/22, las constancias de régimen de suelo que se expiden a través de la Unidad de Protección del Patrimonio, se emitirán únicamente para los bienes que se encuentran en:
 - Régimen patrimonial de suelo urbano
 - Áreas de especial consideración previstas en el Plan de Ordenamiento Territorial
 - Padrones linderos a edificaciones declaradas Monumento Histórico Nacional, Bienes de Interés Departamental y Bienes de Interés Municipal
 - Padrones sobre los que se haya establecido cautela patrimonial por parte de la Junta Departamental
- La información proporcionada en las constancias es válida por 90 días calendario a partir de la fecha de expedición.

Consultas:





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 21/11/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 21/11/2025

Costo

No tiene costo





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 21/11/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 21/11/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/constancia-de-regimen-de-suelo

